AHORA YUNQUERA PIDE AL AYUNTAMIENTO QUE BORREN LAS PINTADAS RACISTAS Y XENÓFOBAS EN YUNQUERA

05-01-2017 (0 comentarios)

A la atención de D. José Luis Gónzalez León
Alcalde de Yunquera de Henares

A través del presente escrito queremos trasladar la opinión de nuestro Grupo Municipal ante la aparición de pintadas con un claro contenido racista y xenófobo en nuestro pueblo. Pintadas como “DEFEND EUROPA. MUERTE AL ISLAM” o “LOS ESPAÑOLES PRIMERO LIBRESOCIALNACIONAL” (sic), acompañada de simbología de carácter fascista.

Estas pintadas ya llevan en nuestro municipio más de una semana, tiempo suficiente para haber sido borradas por parte de los operarios municipales. Creemos que es un deber y una obligación del Ayuntamiento tratar de evitar que en Yunquera se vean estas pintadas con claro carácter violento y de incitación al odio hacia las minorías étnicas que residen en nuestro pueblo.

Imaginamos que no hace falta recordar que la incitación al odio es un delito castigado en nuestro Código Penal (art. 510) con penas de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a doce meses. Este es un tema muy grave y por estos motivos pedimos que se actúe con la mayor celeridad posible para borrar estas pintadas.

Sin nada más, reciba un cordial saludo.

Grupo Municipal AHORA YUNQUERA DE HENARES
Ayuntamiento de Yunquera de Henares
Plaza Mayor, 1. Correo-e: ahorayunquera@gmail.com

Yunquera de Henares, 5 de enero de 2016

A la atención de D. José Luis Gónzalez León
Alcalde de Yunquera de Henares

A través del presente escrito queremos trasladar la opinión de nuestro Grupo Municipal ante la aparición de pintadas con un claro contenido racista y xenófobo en nuestro pueblo. Pintadas como "DEFEND EUROPA. MUERTE AL ISLAM" o "LOS ESPAÑOLES PRIMERO LIBRESOCIALNACIONAL" (*sic*), acompañada de simbología de carácter fascista.

Estas pintadas ya llevan en nuestro municipio más de una semana, tiempo suficiente para haber sido borradas por parte de los operarios municipales. Creemos que es un deber y una obligación del Ayuntamiento tratar de evitar que en Yunquera se vean estas pintadas con claro carácter violento y de incitación al odio hacia las minorías étnicas que residen en nuestro pueblo.

Imaginamos que no hace falta recordar que la incitación al odio es un delito castigado en nuestro Código Penal (art. 510) con penas de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a doce meses. Este es un tema muy grave y por estos motivos pedimos que se actúe con la mayor celeridad posible para borrar estas pintadas.

Sin nada más, reciba un cordial saludo.

0 comentarios.

Comentarios

Añadir un comentario